

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

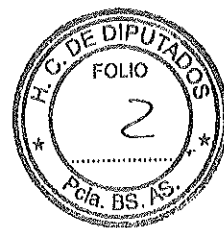
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Transporte, arbitre las acciones necesarias para habilitar el pago de la tarifa de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) en toda la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a través del uso de la billetera digital del Banco Provincia.


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

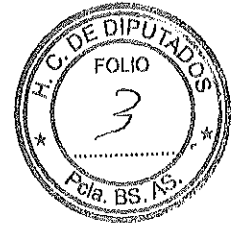
FUNDAMENTOS

Sr. presidente

Se presenta a consideración un proyecto de declaración cuyo objetivo es habilitar el pago del trámite de la Verificación Técnica Vehicular (VTV) en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires mediante el uso de la billetera digital del Banco Provincia. Esta iniciativa reviste una importancia significativa, ya que facilitará y agilizará el acceso a este servicio esencial para los usuarios bonaerenses.

La VTV consiste en un control periódico obligatorio que verifica el estado mecánico de los vehículos y la emisión de gases contaminantes, con el propósito de reducir los riesgos de accidentes derivados de fallas técnicas y contribuir a la preservación del medio ambiente. Conforme al artículo 16 de la Ley Provincial N° 13.927, todos los vehículos registrados en la Provincia de Buenos Aires deben someterse periódicamente a esta inspección para poder circular. Asimismo, el Decreto 4103/95 establece que el sistema de VTV está concesionado a empresas privadas, responsables de llevar adelante las inspecciones técnicas, las cuales se implementan en once zonas geográficas, cada una con su respectiva estación de control vehicular.

No obstante, la relevancia y obligatoriedad de este trámite, los métodos de pago para la VTV varían según las diferentes plantas distribuidas en el territorio provincial. En varias de ellas, el pago solo puede realizarse en efectivo, sin posibilidad de utilizar billeteras digitales como Cuenta DNI o QR del Banco Provincia. En este contexto, y teniendo en cuenta la creciente adopción de medios de pago digitales, la ausencia de una exigencia por parte del Gobierno



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Provincial para aceptar estas modalidades constituye una barrera para cientos de usuarios que deben cumplir con esta inspección.

Resulta contradictorio que el propio Gobierno Provincial no promueva el uso de herramientas tecnológicas vinculadas a su banca estatal. No se comprende por qué, mientras en otros ámbitos se fomenta activamente el uso de Cuenta DNI —como, por ejemplo, en las agencias oficiales de Lotería y Casinos de la Provincia—, en el caso de la VTV se limita este acceso a los usuarios. Por un lado, se impulsa la digitalización y la bancarización; por otro, se permite que una empresa concesionaria de un servicio público esencial imponga métodos de pago excluyentes.

En definitiva, la presente propuesta busca garantizar el acceso, la transparencia y la inclusión financiera, promoviendo que el Estado actúe en defensa de los derechos y beneficios de los usuarios.

Por todo lo expuesto, es que solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.